



18 de octubre de 2024
DFPP-0928-2024

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
Tribunal Supremo de Elecciones

ASUNTO: Resultado de la revisión de estados financieros auditados al 30 de junio de 2024 (Art. 135 del CE, ejercicio anual 2023-2024) del partido Actuemos Ya.

Estimado señor:

El pasado 23 de setiembre y 15 de octubre del año en curso, el Partido Actuemos Ya remitió a este Departamento los estados financieros anuales auditados y la lista de contribuyentes para el periodo finalizado al 30 de junio de 2024, todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara – posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se exige en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente¹.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase – en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el referido numeral.

Asimismo, resulta oportuno acotar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos² diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en

¹ El 10 de octubre de 2024, mediante oficio n.º DFPP-0942-2024 este Departamento estimó necesario solicitar a la organización política la remisión de una nota formal en la que se explicara con claridad el motivo de la remisión de la información auditada, toda vez que la responsabilidad legal de impulsar la revisión de ese compendio es una responsabilidad exclusiva del Tesorero del comité ejecutivo superior. Este requerimiento se atendió mediante oficio n.º PAY-0210-2024 del 15 de octubre de 2024.

² Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



18 de octubre de 2024
DFPP-0928-2024
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora
Página: 2

las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación³; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error⁴.

En conclusión, a partir de la evaluación de los elementos informativos aportados por la organización política, para el periodo referido, me permito indicar que estos contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar. Lo anterior, sin demérito de las observaciones técnicas que este Departamento realice a la agrupación en caso de que lo estime pertinente, si como resultado de la aplicación de otros procedimientos o rutinas se encuentra mérito para ello.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del Código Electoral vigente, obligación que habría sido verificada para todos los ejercicios anuales previos sobre los que se encontraba obligada la agrupación política

Finalmente, no se omite señalar que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal si, para alcanzar ese derecho,

³ Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

⁴ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



18 de octubre de 2024
DFPP-0928-2024
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora
Página: 3

cumpliese los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en las elecciones municipales celebradas durante el año en curso.

Atentamente,

RONALD EDUARDO CHACON BADILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD EDUARDO CHACON
BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.18 16:05:58
-06'00'

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/RAGZ/raf/achu
C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos
Partido Actuemos Ya
Archivo
NI: 24-1121 y 24-1215

Cartago, 15 de octubre del 2024

PAY-0210-2024

Señores
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
S.D.

Estimados señores

El día 23 de setiembre del 2024, se presentó en ventanilla única los Estados Financieros Auditados del periodo entre el 1° de julio del dos mil veintitrés al 30 de junio del 2024. Por un error involuntario se omitió incluir una nota formal de remisión y aclarar que la presentación del juego de documentos era con el fin de cumplir con los requisitos de ley, las disposiciones del Tribunal y de que se realicen las respectivas valoraciones y se publique en el sitio web institucional.

Atentamente.

RONY ULLOA SOLANO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONY ULLOA
SOLANO (FIRMA)
Fecha: 2024.10.15
09:36:16 -06'00'

RONNY ULLOA SOLANO

cédula 3 – 0367 - 0083,

Tesorero del Partido



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

SSV F.B
VENTANILLA UNICA - DGRE

23 SEP 2024 9:08 - N. 229

ENTR. Allan..... CED. 9087249
Rodriguez

PARTIDO ACTUEMOS YA

DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2024



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO DE AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores
Comité Ejecutivo Nacional
Partido Actuemos YA (PAY)

Opinión

He auditado los estados financieros del Partido Actuemos Ya, que comprenden el estado de situación financiera, estado de excedentes y pérdidas acumuladas al 30 de junio del 2024; el estado de actividades de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Partido Actuemos Ya, al 30 de junio de 2024; su desempeño financiero, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones del Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, la normativa originada del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos y otras atribuidas al funcionamiento de la Entidad, así como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas prescripciones se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la agrupación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en la República de Costa Rica y hemos cumplido con las demás obligaciones y responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración, Dirección y de los responsables del Comité Ejecutivo en relación con los estados financieros

La administración y dirección del Partido Actuemos Ya, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros, de conformidad con las



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

disposiciones de carácter contable emitidas por el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, así como las directrices del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y de control interno que califique necesaria para la confección de reporte contables que estén libres de errores significativos.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Actuemos Ya, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité Ejecutivo tiene dentro sus labores de jerarquía, el de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros del Partido Actuemos Ya.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

• Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

• Determinamos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables y al Comité Ejecutivo lo relativo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Lic. Eddie Gerardo Alfaro Agüero

Contador Público Autorizado

Carné #3585

Póliza de Fidelidad 0116 FIG3

Vence el 30 de septiembre del 2025.

Timbre de ₡25.00, de la Ley 6633, adherido y cancelado en el original.



CC.: * File por asuntos
Consecutivo



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

Partido
ACTUEMOS > YA

Partido Actuemos Ya

Balance de Situación


Al 30 de junio del 2024

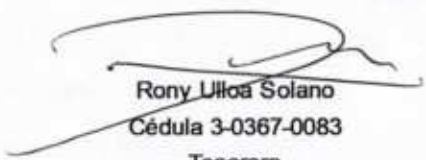
(Expresado en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Activo			
Activo corriente:			
Caja y bancos	2	51,726.98	199,776.06
Total activo corriente		<u>51,726.98</u>	<u>199,776.06</u>
Total activo		<u>51,726.98</u>	<u>199,776.06</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar	3	48,769,347.00	5,514,359.15
Operaciones pendientes de imputar	4	3,000.00	0.00
Total pasivo corriente		<u>48,772,347.00</u>	<u>5,514,359.15</u>
Patrimonio:			
Donaciones efectivo periodos anteriores	5	6,733,375.34	6,615,225.34
Donaciones efectivo periodo actual	5	8,751,886.00	118,150.00
Donaciones en especie periodos anteriores	5	12,039,701.00	12,039,701.00
Donaciones en especie periodo actual	5	114,229.37	0.00
Superávit, déficit periodos anteriores	6	-24,460,559.43	-22,257,062.85
Superávit, déficit del período		<u>-51,899,252.30</u>	<u>-1,830,596.58</u>
Total patrimonio		<u>-48,720,620.02</u>	<u>-5,314,583.09</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>51,726.98</u>	<u>199,776.06</u>
Cuentas de orden deudores			
Certificados por colocar		-	47,500,000.00
Certificados colocados		-	2,500,000.00
Cuentas de orden acreedoras			
Emisiones autorizadas		-	-50,000,000.00

Las notas son parte integral de los estados financieros




Eddie Gerardo Alfaro Agüero
Contador
Camé 3585


Rony Ulloa Solano
Cédula 3-0367-0083
Tesorero



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

Partido ACTUEMOS > YA

Partido Actuemos Ya
Estado de Excedentes y Pérdidas acumuladas
Por el período terminado al 30 de junio del 2024
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>jun-24</u>	<u>jun-23</u>
Ingresos:			
Producto financiero	7	12,466.30	697.20
Total Ingresos		<u>12,466.30</u>	<u>697.20</u>
Gastos:			
Gastos de organización dirección y censos	8	40,781,955.50	1,831,293.78
Gastos de Propaganda	9	11,259,471.63	0.00
Gastos no redimibles	10	-129,708.58	0.00
Total Gastos		<u>51,911,718.55</u>	<u>1,831,293.78</u>
Superávit o (Déficit)		<u>-51,899,252.25</u>	<u>-1,830,596.58</u>

Las notas son parte integral de los estados financiero:




Eddie Gerardo Alfaro Agüero
Contador
Carné 3585


Rony Ulfoa Solano
Cédula 3-0367-0083
Tesorero





LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

Partido
ACTUEMOS > YA

Partido Actuemos Ya


Estado de Cambios en el Patrimonio

Por el período terminado al 30 de junio del 2024


(Expresado en colones costarricenses)

	Donaciones	Superávit/ Déficit	Total
SALDOS, 30 DE JUNIO DEL 2020	7,492,426.00	-23,925,443.00	-16,433,017.00
Resultado del período	0.00	16,282,507.00	16,282,507.00
Donaciones del período	77,000.00	0.00	77,000.00
SALDOS, 30 DE JUNIO DEL 2021	7,569,426.00	-7,642,935.00	-73,509.00
Resultado del período	0.00	-14,406,806.00	-14,406,806.00
Donaciones del período	11,085,500.00	0.00	11,085,500.00
SALDOS, 30 DE JUNIO DEL 2022	18,654,926.00	-22,049,742.00	-3,394,815.00
Resultado del período	0.00	-1,830,597.00	-1,830,597.00
Donaciones del período	118,150.00	0.00	118,150.00
Ajuste aperiodo 2022	0.00	-207,321.00	-207,321.00
SALDOS, 30 DE JUNIO DEL 2023	18,773,076.00	-24,087,659.00	-5,314,583.00
Resultado del período	0.00	-51,899,252.00	-51,899,252.00
Donaciones del período	8,866,115.00	0.00	8,866,115.00
Ajuste aperiodo 2022	0.00	-372,900.00	-372,900.00
SALDOS, 30 DE JUNIO DEL 2024	27,639,191.00	-76,359,812.00	-48,720,620.00

Las notas son parte integral de los estados financieros


Eddie Gerardo Alfaro Agüero
Contador
Camé 3585




Rony Ulloa Solano
Cédula 3-0367-0083
Tesorero



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado
Heredia, Costa Rica

Partido
ACTUEMOS > YA

Partido Actuemos ya

Estado de Flujo de Efectivo


Por el período terminado al 30 de junio del 2024


(Expresado en colones costarricenses)

	<u>jun-24</u>
Fuentes (usos) de efectivo:	
Actividades de operación:	
Resultado del periodo	-51,899,252.30
Ajustes	
Donaciones del periodo	8,866,115.37
Ajuste a superávit o déficit 2023	-372,900.00
Operaciones pendientes de imputar (16-01)	3,000.00
Cuentas por pagar	43,254,987.85
Obligaciones y garantías sociales	0.00
Flujo neto de efectivo usado por actividades de operación	<u>-148,049.08</u>
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes	-148,049.08
Efectivo y equivalentes al inicio del año	199,776.06
Efectivo y equivalentes a efectivo al final del periodo	<u>51,726.98</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros




Eddie Gerardo Alfaro Agüero
Contador
Camé 3585


Rony Ulloa Solano
Cédula 3-0367-0083
Tesorero



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

Partido Actuemos Ya
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio 2024
(Moneda: colones costarricenses)

NOTA No. 1. Presentación de la empresa y principales políticas contables.

1.1. Presentación

El Partido Actuemos Ya, tiene carácter provincial, constituido en Cartago el día 15 de octubre del 2016, está organizado de acuerdo con la Constitución Política y la legislación electoral vigente. Constituido de conformidad con las leyes de Costa Rica e inscrito ante la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos políticos, resolución n.º DGRE-052-DRPP-2017 y su cédula Jurídica es la número 3-110-742578.

El objetivo esencial del Partido Actuemos Ya, es la búsqueda del progreso y el desarrollo de la sociedad a través de la estimulación y fortalecimiento de la igualdad, libertad, solidaridad y humanismo, en aras de la justicia y el fomento de la democracia para permitir una sociedad inclusiva, participativa en donde el ser humano sea el norte para su desarrollo integral en la Provincia de Cartago.

Las oficinas se ubican en Cartago, Central, Oriental, 100 este 50 norte de Farmacia Fischel, edificio Agricultores Unidos segundo piso.

Los estados financieros y sus notas han sido preparados según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), de acuerdo con lo que se indica en el artículo 89 del reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos.

1.2. Políticas Contables

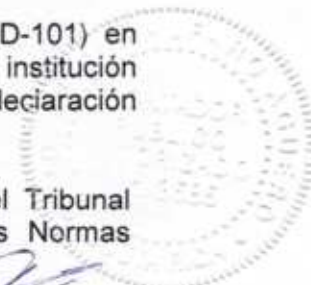
Registros Contables

Los registros de las transacciones en la contabilidad se hacen mensualmente, es decir, que sus registros se contabilizan de acuerdo con la documentación soporte que cada mes genera el partido político para la emisión de los estados financieros mensuales y acumulados.

El periodo fiscal de los partidos políticos inicia el primero de julio y finaliza el treinta de junio del año siguiente de acuerdo con lo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), basado en lo prescrito por el Código Electoral en su artículo N° 135 y N° 8 del Reglamento de Financiamiento de los Partidos Políticos (en adelante RFPP).

El partido presenta anualmente la Declaración del Impuesto sobre la Renta (D-101) en cumplimiento con la Normativa Tributaria del país, siendo en este caso una institución declarante pero no contribuyente sobre este impuesto, además de presentar la declaración informativa (D-151) los 28 de febrero de cada año.

El partido toma de referencia la normativa y disposiciones que establezcan el Tribunal Supremo de Elecciones y la Administración Tributaria y los cambios en las Normas





LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado
Heredia, Costa Rica

Internacionales de Información Financiera (NIIF) acogidas y aprobadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Unidad Monetaria

La contabilidad del partido se lleva en colones costarricenses y las transacciones en moneda extranjera, en este caso con el dólar americano (US\$), se registran al tipo de cambio oficial según el BCCR, y al fin de cada mes se realiza su valuación con el tipo de cambio de cierre del mes.

A partir de febrero 2015 inicia la operación del sistema de flotación administrada para la fijación del precio del dólar, en el cual el tipo de cambio lo fijan las fuerzas de la oferta y la demanda sin que existan límites a su cotización. Para controlar fluctuaciones atípicas el BCCR establece las reglas que marcan su intervención en el mercado.

Adicionalmente, con la entrada en vigor de la Ley 9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" se prescribe el uso del tipo de cambio de venta como la tasa de conversión de las transacciones en US. \$ (dólares americanos), así como para la valoración de los saldos contables.

Activos fijos

Los activos se registrarán a su costo de adquisición y la depreciación será calculada por el método de línea recta, el cual es admitido por la Administración Tributaria Costarricense.

NOTA No. 2 Efectivo y equivalentes de efectivo y Bancos

Los dineros serán depositados directamente en las cuentas del partido político, se cuenta con cuenta única y específica para las donaciones, el saldo al 30 de junio 2024 se muestra a continuación:

Bancos y equivalentes de efectivo

Bancos

	<u>jun-24</u>
BCO POPULAR CTA 16111133126692819	7,858.99
BCO POPULAR CTA 16111133126692951	43,867.99
Total Bancos	51,726.98
Total caja y bancos	51,726.98

NOTA No. 3 Cuentas por pagar

Se mantienen las obligaciones pendientes con diversos proveedores, además, para poder mantener la operación normal de la oficina se tuvo que recurrir a préstamos de personas cercanas al partido para afrontar gastos de organización y de campaña municipal 2020 y 2022, gastos ordinarios del periodo 2023 y gastos de campaña municipal 2024. Se detalla:



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

Cuentas por pagar:

	<u>jun-24</u>
Proveedores	584,572.00
Prestamos varios	48,184,775.00
Total cuentas por pagar	<u>48,769,347.00</u>

NOTA No. 4 Operaciones pendientes de imputar

Se registra depósito recibido que no ha sido notificado a la administración para su registro como corresponde o su aplicación a la partida correspondiente. Se detalla:

Operaciones pendiente de imputar

	<u>jun-24</u>
Depósito no reportado doc #FT240097LP8W	3,000.00
Operaciones pendiente de imputar	<u>3,000.00</u>

NOTA N° 5 Donaciones

Se mantienen los saldos acumulados al cierre del periodo 2024, se detalla:

Donaciones

	<u>jun-24</u>
Donaciones efectivo periodos anteriores	6,733,375.34
Donaciones efectivo periodo actual	8,751,886.00
Donaciones en especie periodos anteriores	12,039,701.00
Donaciones en especie periodo actual	114229.37
Total Superávit donado	<u>27,639,191.71</u>

NOTA No. 6 Superávit o pérdida en campaña

Se mantiene la pérdida acumulada al periodo 2024.

Superávit o pérdida en campaña electoral

	<u>jun-24</u>
Superávit, déficit periodos anteriores	-24,460,559.43
Superávit, déficit del período	-51,899,252.30
Total superávit o pérdida en campaña electoral	<u>-76,359,811.73</u>





LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

NOTA No. 7 Producto financiero

Se registran los intereses ganados en las cuentas bancarias para los periodos 2024.

Productos Financieros

	<u>jun-24</u>
Intereses percibidos	12,466.30
Total producto financiero	12,466.30

NOTA No. 8 Gastos de organización

El detalle de los gastos incurridos en el periodo que se informa; se detalla:

Gastos de organización

	<u>01/06/20243</u>
Sueldo personal	2,500,000.00
Seguro Social	517,190.00
Banco Popular	12,500.00
Fondo de Capitalización Laboral	37,500.00
Regímen obligatorio de pensiones	50,000.00
Decimo tercer mes	145,833.33
Servicios especiales	105,000.00
Extremos laborales	316,666.67
Papelería y útiles de oficina	351,629.14
Honorarios profesionales	19,207,120.45
Comunicaciones	173,307.04
Comisiones pagadas	233,461.93
Intereses pagados	2,340,000.00
Arrendamientos	4,082,750.00
Combustibles y lubricantes	2,078,850.72
Integración y funcionamiento	566,183.37
Signos externos	8,063,962.90
Total gastos de organización	40,781,955.55

NOTA No. 9 Gastos de propaganda

El detalle de los gastos incurridos en el periodo; por el periodo electoral se utilizaron varios medios de comunicación; por lo que, se reflejan en este rubro; a saber:



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

Gastos de propaganda

	<u>jun-24</u>
Radio	153,902.61
Volantes	2,611,720.62
Vallas	7,578,275.40
Internet	856,790.40
Diseño de páginas web y portales interactivos	58,782.60
Total gastos de propaganda	<u>11,259,471.63</u>

NOTA No. 10 Gastos no redimibles

Los gastos no redimibles corresponde a diferencias generadas por variación en tipo de cambio por moneda extranjera, así como pagos menores no asociados a ningún gasto de los reconocidos con la contribución estatal; sin embargo, para el periodo que se informa, se generó un ingreso por la variaciones en tipos de cambio, debido a que el manual y catálogo de cuentas del Reglamento de financiamiento de Partidos políticos no tienen una cuenta determinada para estos registros, procedió a clasificar como gasto no redimible, por lo anterior, el saldo mostrado en esta cuenta, se refleja al contrario del saldo normal para este tipo de cuentas, se adicional los ajustes de cierre de periodo sobre cuentas por cobrar y anticipos a proveedores, el detalle del trimestre que se informa y se muestra a continuación:

Gastos no redimibles

	<u>jun-24</u>
Gastos no redimibles	- 129,708.58
Total gastos de propaganda	<u>- 129,708.58</u>

Nota No. 11 Impuesto sobre la renta

El partido por ley no es declarante del impuesto sobre la renta. La única obligación tributaria es el impuesto de renta sobre el salario que puedan devengar los funcionarios que laboran para el Partido Actuemos YA y que se encuentren dentro del rango de cobro.

Nota No. 12 Contingencias y hechos relevantes

A la fecha de estos estados financieros no se tiene conocimiento de ningún proceso judicial en contra del Partido Actuemos YA u alguna otra contingencia que revelar.

Nota No. 13 Representante Legal

Atendiendo lo dispuesto por la Norma Internacional de Auditoría N° 580 identificada "Representaciones de la Administración", la Presidencia del PAY y la Tesorería, asumen la responsabilidad de la presentación confiable de los estados financieros, el acceso a la documentación y libros requeridos sin restricción alguna y haber informado los hechos considerados relevantes que podrían tener su efecto en los reportes contables, incluyendo la no existencia de expedientes judiciales o similares.



LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO

Contador Público Autorizado
Heredia, Costa Rica

REPORTE DE DONACIONES JULIO 2023 A JUNIO 2024

Partido
ACTUEMOS > YA

Partido Actuemos Ya
Detalle de donaciones en efectivo
Del 01 de julio 2023 al 30 de junio 2024
(Expresados en colones costarricenses)

Cédula	Nombre	Monto
3-0254-0079	Ligia Calvo Cuadra	740,000.00
3-0189-1396	Alvaro González Chaves	460,000.00
3-0419-0609	Oscar Abraham Ramírez Solano	645,094.00
3-0259-0712	Leonidas Antonio Méndez Calvo	600,000.00
3-0189-0418	Fernando Solano Cambronero	347,800.00
6-0136-0431	Ester Ramírez Campos	258,750.00
3-0414-0901	Silvia Navarro Gómez	1,433,190.00
1-0589-0526	Mario Redondo Redondo	1,300,000.00
3-0354-0748	Juan Rivera Brenes	69,000.00
3-0463-0125	Ignacio Ceciliano Solano	201,000.00
3-0192-0307	Yolando Cruz Molina	1,000,000.00
7-0075-0448	Elvira Rivera Taborda	311,500.00
3-0239-0829	Belisario Solano Solano	13,100.00
3-0559-0787	David Delgado Solano	115,000.00
1-0876-0982	Mónica Machado Barquero	29,090.00
1-0697-0801	Alfonso Picado Chacón	380,000.00
3-0390-0130	Andrés Zúñiga Orozco	100,000.00
3-0483-0160	Iván Morales Rodríguez	110,000.00
3-0381-0048	Natalia Serrano Redondo	33,000.00
3-0453-0686	David Fernández Chacón	87,462.00
1-0751-0019	María Cecilia Sandí Barahona	34,500.00
1-1777-0007	Fabrizio Montero Brenes	32,900.00
3-0285-0166	Marín Fernández Andrade	10,000.00
3-0259-0677	Marta Álvarez Alvarado	40,000.00
1-0604-0901	Grettel Quesada Moya	50,500.00
3-0453-0686	Ronald Fernández Chacón	50,000.00
3-0239-0828	Carlos Hernández Navarro	300,000.00
Total General		8,751,886.00

Partido Actuemos Ya
Detalle de donaciones en especie
Del 01 de julio 2023 al 30 de junio 2024
(Expresados en colones costarricenses)

Cédula	Nombre	Monto
3-0239-0829	Belisario Solano Solano	114,229.37
Total General		114,229.37

Rony Lillo Solano
Cédula 3-0367-0083
Tesorero





LIC. EDDIE GERARDO ALFARO AGÜERO


Contador Público Autorizado

Heredia, Costa Rica

**Señores
Comité Ejecutivo Nacional
Partido Actuemos YA (PAY)**

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO.

1. Se recomienda establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión partidaria. Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales pueda verse expuesto el partido político.
2. Tomar medidas permanentes de seguimiento de las recomendaciones que se detallan en los estudios de auditoría que emita el Órgano Fiscalizador, así como de los servicios de auditoría que contrate la agrupación política, a efectos de cuidar su efectivo cumplimiento, con el propósito de fortalecer aspectos de control interno y minimizar riesgos.
3. Establecer la utilización de un sistema de control para la emisión de cheques o transferencias electrónicas de fondos, en donde quede consignado quién solicita el cheque o transferencia, la persona que autoriza y el detalle del motivo que origina dicho medio de pago. Lo anterior, con el fin de documentar adecuadamente todas las erogaciones del Partido.
4. Actualmente, existen cuentas por pagar con mucha antigüedad de las cuales no existe documentación que evidencie el grado de exigibilidad que tiene la agrupación política con estas obligaciones, además de que el partido no tiene una política para dar de baja este tipo de cuentas de conformidad con los plazos de prescripción establecidos en el código de comercio y con base en lo establecido en la circular del Tribunal Supremo de Elecciones DFPP-C-001-2021 del 12 de enero de 2021, en donde el Tribunal emite la directriz para la declaratoria de prescripción de acreencias correspondientes a personas físicas y jurídicas.



Lic. Eddie Gerardo Alfaro Agüero
Contador Público Autorizado, N° 3585
Carné #3585